

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

5008 *Resolución PJO/100/2026, de 18 de febrero, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de este ámbito se presentarán en el Registro de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra, calle Monasterio de Irache, n.º 22-bajo, 31011 Pamplona, o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados. Obligatorio indicar el ID Puesto, el órgano, la función y la localidad.
- Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia, por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

No se podrá anular ni modificar la solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en este hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Séptimo.

Las plazas del anexo I afectadas por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia se anunciarán teniendo en cuenta la denominación de los órganos de esta ley, y el resto con la denominación anterior.

Octavo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 18 de febrero de 2026.—La Directora General de Justicia, Maite Arenaza Sarasola.

ANEXO I

Órgano	Función	ID puesto	Localidad	CC. AA.	N.º plazas
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419528	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419529	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419530	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419534	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419535	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419536	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419537	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419538	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419540	PAMPLONA.	NAVARRA.	1

Órgano	Función	ID puesto	Localidad	CC. AA.	N.º plazas
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419541	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419543	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419544	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419546	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419547	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419549	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419550	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419554	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419555	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419556	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419558	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419560	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419561	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419562	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419565	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419566	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419567	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419569	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419570	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419571	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419572	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG.	50419574	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG (GUARDIA).	50419575	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG (GUARDIA).	50419576	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG (GUARDIA).	50419578	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG (GUARDIA).	50419582	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL - SCG (GUARDIA).	50419584	PAMPLONA.	NAVARRA.	1
AGR.OF.JUST. DE ANSOAIN/ANTSOAIN.	AUXILIO JUDICIAL – AGRUPACIÓN OJM.	50374964	ANSOAIN.	NAVARRA.	1
AGR.OF.JUST. DE ANSOAIN/ANTSOAIN.	AUXILIO JUDICIAL – AGRUPACIÓN OJM.	50374965	ANSOAIN.	NAVARRA.	1
AGR.OF.JUST. DE BAZTAN.	AUXILIO JUDICIAL – AGRUPACIÓN OJM.	50374967	ELIZONDO.	NAVARRA.	1
AGR.OF.JUST. DE BERA.	AUXILIO JUDICIAL – AGRUPACIÓN OJM.	50374969	BERA.	NAVARRA.	1
AGR.OF.JUST. DE ETXARRI/ARANATZ.	AUXILIO JUDICIAL – AGRUPACIÓN OJM.	50374973	ETXARRI-ARANATZ.	NAVARRA.	1
AGR.OF.JUST. DE LEITZA.	AUXILIO JUDICIAL – AGRUPACIÓN OJM.	50374975	LEITZA.	NAVARRA.	1
AGR.OF.JUST. DE ULTZAMA.	AUXILIO JUDICIAL – AGRUPACIÓN OJM.	50374977	LARRAINTZAR.	NAVARRA.	1

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre (BOE de 27 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia

Auxilio Judicial

Turno libre

Primer apellido:				
Segundo apellido:				
Nombre: NIF:				
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:	
			Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
N.º orden	ID PUESTO	ÓRGANO	FUNCIÓN	LOCALIDAD
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a de de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA
Calle Monasterio de Irache n.º 22-bajo
31011 PAMPLONA